



Organización
Internacional
del Trabajo

Proyecto de Ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles Boletín N°16.379-04

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Cámara de Diputadas y Diputados

República de Chile

Organización Internacional del Trabajo

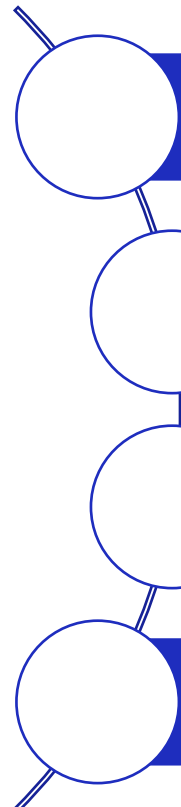
► Marco normativo internacional de la OIT

- Invertir en los cuidados es un elemento central de la Declaración de la OIT para el Futuro del Trabajo.
- Las normas internacionales del trabajo proporcionan un amplio marco para el desarrollo de las políticas de cuidado:
 - Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (núm. 183).
 - Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, 1981 (núm. 156).
 - Recomendaciones núm. 191 y núm. 165 que abordan la necesidad de establecer licencias y servicios de cuidados para avanzar hacia la igualdad de género en el trabajo remunerado.
- La resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado aprobada durante la 112ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2024, representa el primer acuerdo tripartito internacional sobre el tema y subraya la urgencia de actuar para garantizar el trabajo decente y promover el acceso a cuidados y apoyo de calidad.

Cuidado infantil

- El cuidado infantil es un elemento esencial del continuum de las políticas de cuidados, pero en todas partes adolece de déficits. Desde el parto hasta el comienzo de la escolaridad obligatoria, padres, madres y/o cuidadores/as necesitan cuidados para niños y niñas (OIT, 2022).
- Al fallar estas políticas, padres, madres y/o tutores que trabajan recurren a familiares u otros agentes, principalmente mujeres –madres, hermanas, abuelas– y trabajadoras domésticas que suelen ser migrantes y trabajan en la economía informal en condiciones deplorables y mal pagadas (OIT 2021b; OIT 2018a).
- Adicionalmente, debido a la dificultad de costear soluciones de buena calidad para el cuidado de las y los niños, las personas trabajadoras (en su gran mayoría madres) deciden abandonar el mercado de trabajo o reducir sus horas de trabajo para ejercer tareas de cuidado.

Ventajas del cuidado infantil



La presencia de servicios de cuidados de niños/as también se corresponde con un mayor número de mujeres en puestos directivos y de liderazgo y, por tanto, con una menor brecha salarial por maternidad (Latura, 2020 como se cita en OIT, 2022).

Para los/as empleadores/as es beneficioso que se pueda atender al cuidado de las y los niños, pues reduce la rotación de trabajadores/as, les retiene y atrae a nuevos/as. Además, reduce el absentismo, aumenta la productividad y la concentración y mejora la moral, la motivación y la satisfacción laboral de las y los trabajadores (Hein y Cassirer, 2010 como se cita en IFC 2017).

Sin embargo, muchos/as empleadores/as (especialmente en pequeñas y medianas empresas) no pueden permitirse atraer a trabajadores/as ofreciendo servicios de guardería o bonos. En consecuencia, es clave la intervención de los gobiernos, que deben aprovechar los recursos existentes y movilizar otros nuevos para lograr la prestación universal de servicios de cuidado infantil adecuados y asequibles.

Estas inversiones darán sus frutos en términos de rentabilidad de las empresas y, por tanto, del PIB, pero también en términos de creación de empleo e igualdad de género en el trabajo y en el hogar.

Conjunto de políticas de cuidado



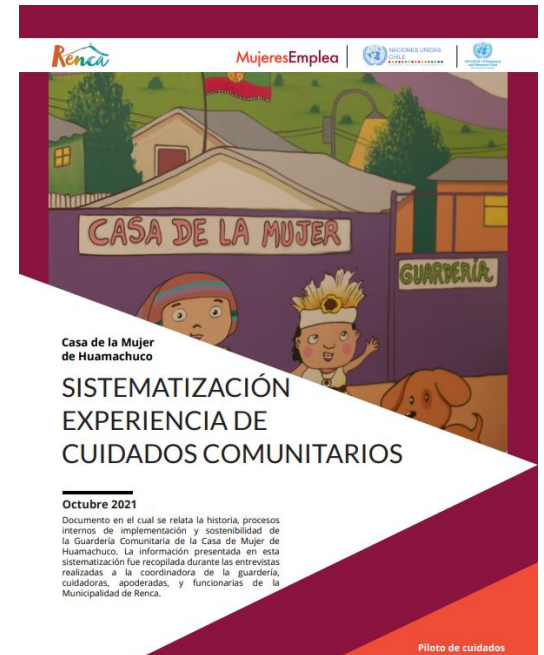
Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente

Cuidados comunitarios: Experiencia Casa de la Mujer de Huamachuco, Renca

Los cuidados son esenciales para el bienestar físico y emocional, e incluyen tareas cotidianas como la atención del hogar y las relaciones familiares.

Los cuidados comunitarios son una alternativa a los servicios tradicionales, pensados para apoyar a las familias, especialmente a las madres, durante su jornada laboral. Estos espacios no solo brindan seguridad a los niños y niñas, sino que también favorecen su desarrollo integral desde la primera infancia. La participación comunitaria es clave en la protección infantil, articulando redes de salud, educación y bienestar.

En Chile, existen servicios como salas cuna y jardines infantiles, pero no siempre cubren las necesidades de las familias ni aseguran la inserción laboral femenina. En este contexto, surgen iniciativas como la guardería de la Casa de la Mujer de Huamachuco, en Renca, para responder a esas demandas, y que es un ejemplo de éxito.



Fuente: Sistematización Experiencia de Cuidados Comunitarios

Aspectos clave para el diseño de servicios de cuidado

Objetivos

- Los objetivos que debe tener el centro de cuidados van en dirección a mejorar la calidad de vida de las familias de los niños y niñas que asisten al centro de cuidados.

Vinculación con la comunidad

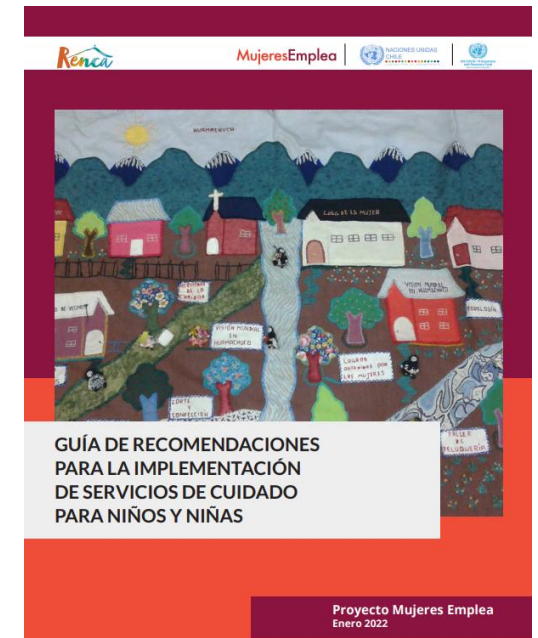
- Mantener una política de apertura y establecer relaciones con la comunidad refuerza la credibilidad del centro de cuidados y genera confianza entre vecinos y familias. Además, colaborar con organizaciones locales facilita la difusión del servicio y permite identificar y atender a más familias que requieren apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas.

Articulación con Municipio

- La colaboración con el municipio mejora el acceso de las familias a servicios en salud, educación y protección social. Es fundamental coordinar con distintas áreas municipales y programas como Chile Crece Contigo y Mujeres Jefas de Hogar. En casos de mayor vulnerabilidad, se pueden gestionar visitas domiciliarias y apoyos específicos según las necesidades de cada familia.

Redes dentro de la comunidad

- Es clave coordinar con instituciones de salud, apoyo psicológico, atención a casos de violencia y educación especial, para ofrecer un servicio integral. Un ejemplo es la Casa de la Mujer en Renca, que trabaja con un centro de salud mental para apoyar a familias derivadas desde la guardería.



Fuente: Guía de Recomendaciones para la Implementación de Servicios de Cuidado para Niños y Niñas

Aspectos clave para el diseño de servicios de cuidado

Pertinencia territorial

- Las comunas del proyecto presentan alta población indígena, por lo que los programas deben integrar un enfoque intercultural, respetando tradiciones y diversidad. Además, se requiere coordinación entre actores locales para ampliar el alcance y evitar duplicidad de esfuerzos.

Ubicación

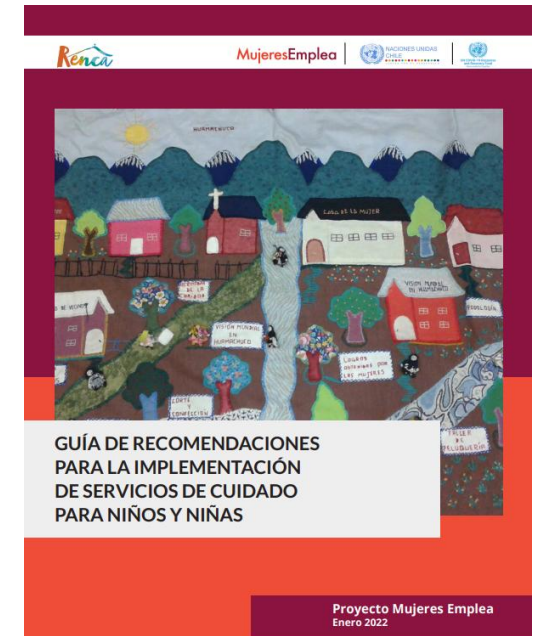
- La elección del lugar debe basarse en un análisis poblacional y priorizar zonas céntricas, con buena conectividad y cercanas a viviendas o lugares de trabajo. También puede considerarse ofrecer transporte para facilitar el acceso de las familias.

Relación con las familias

- La comunicación constante y cercana con las familias es clave. Se recomienda el uso de canales presenciales, mensajería, llamadas y libretas de comunicaciones. Involucrar a familiares en actividades del centro fortalece el vínculo, genera confianza y mejora la calidad del servicio.

Organización del Centro de Cuidados

- Es esencial contar con planificación semanal, un reglamento interno y protocolos de acción. Estas instancias permiten coordinar actividades, compartir experiencias del equipo, anticipar necesidades y establecer normas claras para el funcionamiento del centro y su relación con las familias.



Fuente: Guía de Recomendaciones para la Implementación de Servicios de Cuidado para Niños y Niñas

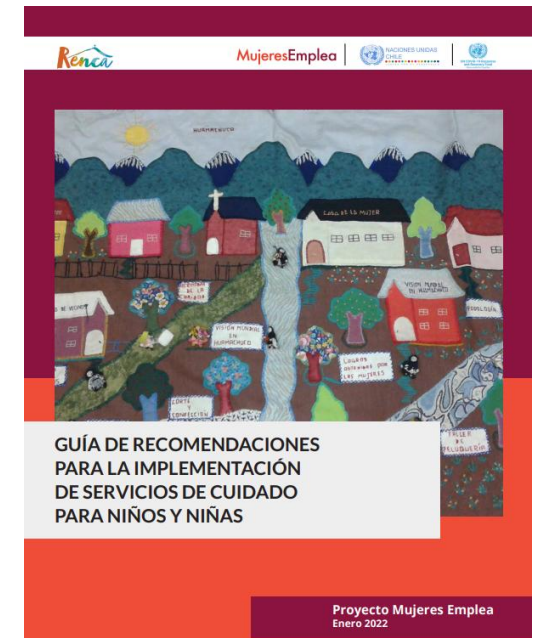
Aspectos clave para el diseño de servicios de cuidado

Equipo de trabajo – personal a cargo

- El equipo es clave para el funcionamiento del centro. Debe incluir una persona coordinadora, cuidadoras permanentes y profesionales que apoyen periódicamente. Es fundamental que todo el personal cuente con contrato de trabajo que garantice condiciones laborales dignas.

Formación y capacitación de las cuidadores/as

- La formación continua del personal es esencial para mejorar su desempeño y adquirir herramientas clave. Se destacan temas como primeros auxilios, manejo de conflictos, autocuidado y educación sexual integral. A través de Chile Valora, el proyecto Mujeres Emplea está certificando a cuidadoras, reconociendo formalmente sus competencias.



Fuente: Guía de Recomendaciones para la Implementación de Servicios de Cuidado para Niños y Niñas



Organización
Internacional
del Trabajo

Proyecto de Ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles Boletín N°16.379-04

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Cámara de Diputadas y Diputados

República de Chile

Organización Internacional del Trabajo